

## Coordinación de Medio Ambiente



NO. DE AUTORIZACION: CMA-041-2018

ASUNTO: derribe de

árbol

C. Francisco de Jesús Ortiz Yorio Av. Cuauhtémoc, esq. Calle Ruiz Cortinez S/N Colonia Valle, Tuxpan, Ver. Presente

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción se AUTORIZA **DERRIBE DE 5 ARBOLES** especie **ALMENDRO Y HUMO** los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada, por motivo de arrendamiento.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 10 días a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENDERECCIÓN DE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. DE 08 MAYO 2EBOLOGÍA

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desar alla soste jube. Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de supol. 8 - 2002.

C.c.p. Archivo.

1

Pecilo objecto